



CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA

ORDEN DEL DÍA

Evento: Primera Sesión Ordinaria de 2011

Fecha: Jueves 06 de Enero de 2011

Hora: 10:00 horas

Lugar: Instalaciones del Consejo Estatal de Familia

Puntos a tratar:

- I. Lista de asistencia y constancia de Quórum Legal
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior
- IV. Expedientes a consideración
- V. Asuntos Varios
- VI. Seguimiento de Acuerdos
- VII. Lectura de solicitudes
- VIII. Clausura de la Sesión

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2011 DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA LLEVADA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 06 DE ENERO DE 2011, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO, UBICADAS EN AVENIDA TOPACIO NÚMERO 2953 DE LA COLONIA RESIDENCIAL VICTORIA EN GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

En uso de la voz la Lic. Claudia Corona Marseille, a fin de iniciar la Primera Sesión Ordinaria del 2011 y siendo pasadas las 10:00 horas del día 06 de Enero del 2011, nombró lista de asistencia a la cual responden los siguientes asistentes:

- Lic. Claudia Corona Marseille
Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia
- Lic. María del Refugio Rocha Aranda
Consejera Titular
- Psic. Aminda Aranda Patrón
Consejera Titular
- Lic. Ana Gabriela Huesca Mariño
Consejera Titular
- Sra. Gloria Erika Cid Galindo
Consejera Titular
- Psic. Julia Lilia Mendoza Magdaleno
Consejera Suplente
- Sra. María Amparo González Luna Morfin
Representante Hogar Cabañas

Por tanto, al existir Quórum legal, se declara abierta la Primera Sesión Ordinaria del 2011 y válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

Para tal efecto la Lic. Claudia Corona Marseille, puso a consideración el siguiente Orden del Día:

- Lista de asistencia y constancia del Quórum Legal
- Lectura y aprobación del orden del día
- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior
- Expedientes a consideración
- Asuntos Varios
- Seguimiento de Acuerdos
- Lectura de solicitudes
- Cierre de Sesión

2.1 Al aprobarse por unanimidad los puntos a tratar en el orden del día se procede al desahogo de los puntos subsiguientes:

3. Para dar efecto a este punto, se dio lectura al Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del año 2010, realizada el pasado 16 de Diciembre del 2010 aprobada por el Pleno y firmada por los presentes:

Handwritten notes on the left margin:
Eduard. Rocha
Aminda Aranda Patrón
Julia Lilia Mendoza

Handwritten signatures at the bottom left:
[Signature 1]
[Signature 2]

4. Expedientes a consideración:

4.1. Para Lectura y Ratificación de registros de nacimiento:

No hubo asuntos que tratar.

4.2. Para el Departamento de Adopciones:

No hubo asuntos que tratar.

4.3. Para el Departamento de Custodia:

No hubo asuntos que tratar.

4.4. Para el Departamento de Tutela:

En uso de la voz, el Lic. Miguel Gómez Esquivel, abogado del área de Tutela, y la Lic. Rocío Jiménez Alvarado, Trabajadora Social del área de Tutela, sometieron a consideración del Pleno el siguiente caso:

4.4.1. Caso: 628/2005. Menor: _____ de años.

ANTECEDENTES: Menor psiquiátrica con un intento de suicidio que derivó en la fractura de ambas piernas y quien está por iniciar terapia de rehabilitación.

Carla se encuentra actualmente siendo atendida en Gaisame, pues adicional al intento de suicidio se le diagnosticó depresión profunda severa.

La menor fue entregada en custodia provisional por periodo vacacional el pasado mes de Diciembre del 2010, a la C. _____, quien es madrina de su hermana la menor _____ y quien de igual manera se encuentra bajo su custodia, según acordó el Pleno en la pasada sesión 37 del día 09 de Diciembre del 2010.

Durante el periodo vacacional decembrino, _____ tuvo contacto con una amiga de la señora _____ y ésta persona está ahora interesada en obtener la custodia de la adolescente.

Se hace la observación que no se tienen aún datos de la solicitante de la custodia.

Así mismo, el Lic. Miguel Gómez Esquivel y la Lic. Rocío Jiménez Alvarado externaron su preocupación por la situación actual de la menor considerando que su condición física requiere de una atención personalizada a fin de que pueda continuar su mejoría y el retornarla a un albergue en estos momentos retrasaría su avance.

Vertical signatures and notes on the left margin:
Cecilia
D. Pacheco
Carmel González
Luis F. Hernández

Horizontal signatures at the bottom:
[Signature 1]
[Signature 2]

Por lo que habiendo expuesto los antecedentes, la Lic. Rocio Jiménez Alvarado y el Lic. Miguel Gómez Esquivel procedieron a someter a consideración del Pleno el caso de la adolescente _____ a fin de determinar las acciones que correspondan buscando garantizar su bienestar.

ACUERDO: En relación a la menor _____ quien actualmente está siendo atendida por Caisame debido a los antecedentes que presenta por intento de suicidio y por su diagnóstico de depresión profunda severa, el Pleno **ACORDO POR UNANIMIDAD** solicitar apoyo a la _____ para que la adolescente _____

continúe bajo su cuidado en tanto concluye su terapia de rehabilitación y se lleven a cabo las investigaciones para determinar si es factible otorgar custodia de la menor a su amiga.

Paralelamente se requiere se inicien las investigaciones correspondientes a la persona interesada en obtener la custodia de la adolescente, así como llevar a cabo valoración psicológica por parte de este Consejo Estatal de Familia a _____ y un seguimiento puntual a través de Salme.

Haciendo uso de la voz, la Lic. Claudia Corona Marseille, Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia, presentó a consideración del Pleno el siguiente caso:

4.4.2. Caso: 470/2005. Menor:

ANTECEDENTES: Menor quien estuvo en albergue "Ramón Aguirre, Protección a Hijos de Presos, A. G." y al cierre del mismo fue entregado en custodia por los responsables del albergue a los CC _____ y _____ quienes habían tenido convivencia previa con el infante durante su estancia en el albergue. Cabe mencionar que dicha entrega del menor no se hizo del conocimiento ni fue autorizada por este Consejo Estatal de Familia.

Se hace la observación que los CC _____ y _____ habían solicitado con anterioridad la custodia del menor _____ y de las valoraciones aplicadas por parte de este Consejo Estatal de Familia se concluyó que la pareja no era viable para obtener su custodia.

Por lo que la Lic. Claudia Corona procedió a someter al Pleno el caso, a fin de obtener autorización para solicitar a la pareja presente a la brevedad al menor ante este organismo para su posterior ingreso a Hogar Cabañas.

ACUERDO: Debidamente analizado el caso, el Pleno **ACORDO POR UNANIMIDAD** contactar a través del Lic. Miguel Gómez Esquivel, abogado del área de Tutela, a los CC _____ y _____ para que presenten al menor _____ en calidad de virgente ante este Consejo Estatal de Familia o bien proceder a levantar la denuncia penal correspondiente en caso de recibir una negativa por parte de la pareja.

[Vertical signatures and notes on the left margin]
Cecilia
Ricardo
Claudia Corona
José L. Hernández

[Handwritten signatures at the bottom]

En uso de la voz, la Lic. Catalina Terán, Jefa del Departamento de Adopciones, sometió a consideración del Pleno el siguiente caso del área de Tutela:

4.4.3. Caso: 347/2008 Menor: de años

ANTECEDENTES: Menor con problemas de audición dado en custodia a su tío materno el C. y su esposa la C. según acordó el Pleno en la sesión ordinaria número 23 del pasado 29 de julio del 2010.

De los seguimientos hechos, se desprende que las condiciones actuales del menor no son favorables pues los señores refieren que el niño es muy problemático. Refieren además que el menor no está sordo, que finge serlo para no obedecer, que es muy inquieto, que se quitó el aparato auditivo y lo quebró y a la fecha no le han puesto otro. Adicional a que se comprobó que el menor no estaba bajo el cuidado del señor, sino que éste lo había entregado a uno de sus hermanos para que él lo cuidara. Por lo que derivado de esta situación y buscando salvaguardar al menor, se le solicitó a la pareja que presentaran al infante ante este Consejo Estatal de Familia, haciendo su entrega el día 21 de Diciembre y siendo ingresado a Hogar Cabañas donde se encuentra actualmente.

Por lo que se solicita al Pleno su autorización para hacer oficial la revocación de la custodia que se había otorgado a favor de los CC. y respecto del menor.

Así mismo, se somete a consideración del Pleno las solicitudes que presentó el C. siendo la primera permiso para que el niño pudiera pasar con ellos las vacaciones de Navidad, con la observación que dicha solicitud fue presentada fuera de tiempo. La segunda es para tener contacto con el menor los fines de semana.

ACUERDO: Debidamente revisado el caso, el Pleno **APROBÓ POR UNANIMIDAD** la revocación de la custodia que se le había otorgado a los CC. y respecto del menor.

atendiendo al bienestar del menor, pues según se concluyó de los seguimientos hechos por parte del área de Trabajo Social, las condiciones del infante no eran favorables encontrándose actualmente en Hogar Cabañas.

Así mismo, se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** dar contestación en sentido negativo a las solicitudes presentadas por el C. la primera por haber sido presentada fuera de tiempo para que el menor pasara las fiestas decembrinas con él. Respecto de la solicitud para visitar al menor en el albergue, se requiere se le instruya presentar dicha solicitud a través del Juzgado correspondiente atendiendo al antecedente de revocación de custodia y buscando además no generar falsas expectativas en el menor.

Handwritten signatures and notes on the left margin:
E. Rock
Catalina Terán
Julio P. Pineda

Handwritten signatures at the bottom of the page:

5.- Asuntos Varios

5.1 En uso de la voz, la Lic. Cláudia Corona refirió al Pleno sobre la visita que realizó a este Consejo Estatal de Familia en el pasado mes de Diciembre del 2010, el C. [redacted] acompañado de la reportera [redacted] y quienes fueron derivados por parte de casa Hogar Cabañas, pues solicitaban permiso para visitar a la menor [redacted] en el albergue, demandando de igual manera conocer si la infante ya había sido asignada en adopción. En esa ocasión fué la Lic. Catalina Terán quien atendió a los interesados, solicitándoles presentar petición vía escrita.

Por lo que la Lic. Cláudia Corona solicitó a la Lic. Catalina Terán, Jefa del Departamento de Adopciones, la elaboración de un proyecto de queja en contra de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco toda vez que dicha institución ha realizado un constante agobio hacia la menor, máxime que en el proceso instaurado por el C. [redacted] para obtener la custodia de la menor, ya fue resuelto en el sentido de no conceder dicha custodia debido a las manifestaciones realizadas por la menor ante el Juzgado 7º de lo Familiar, sin embargo la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, ha hecho caso omiso de los deseos de la infante, anteponiendo los deseos de los adultos por encima de los derechos, deseos y necesidades de la menor [redacted] y que será presentada ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos una vez que el Pleno haya revisado y autorizado dicho escrito.

6.- Seguimiento de Caso

No hubo asuntos que tratar.

7.- Lectura de Solicitudes:

Del 09 al 29 de Diciembre del 2010

7.1 Para el Departamento de Custodias:

J.C. 203/10 Remitido por la Agencia del Ministerio Público Adscrito a la Agencia 2/C Menores Especial para Delitos Cometidos en Agravio de Menores. Mediante Acta de Hechos 3443/2010 Oficio 1423/2010 en relación al menor [redacted]

J.C. 204/10 Remitido por la Agencia del Ministerio Público Adscrito a la Agencia 02 de Delitos Cometidos en Agravio de Menores. Mediante Averiguación Previa 3733/2010/A Oficio 1442/2010 en relación al menor [redacted] y/o [redacted]

J.C. 205/10 Remitido por la Agencia del Ministerio Público Adscrito a la Agencia 03 del Área Especializada en Delitos Sexuales. Mediante Acta de Hechos 739/2010 Oficio 1243/2010 en relación a la menor [redacted]

Escud
Roberto
Amal
Judic. L. Mendez

J.C. 206/10 Remitido por la Agencia del Ministerio Público Adscrito a la Agencia 02 de Menores. Mediante Averiguación Previa 4467/2010/C. Oficio 1451/2010 en relación a la menor

7.2. Para el Departamento de Adopciones:

ADOPCIONES NACIONALES

Del 09 al 29 de Diciembre del 2010

Fecha: 10/Diciembre/2010

Expediente: AN-121/10

Promoventes:

Menor:

Fecha: 14/Diciembre/2010

Expediente: AN-122/10

Promoventes:

Quintero Mosqueda y Norma Gerardina

Menores:

ambos apellidos

Fecha: 16/Diciembre/2010

Expediente: AN-123/10

Promoventes:

Menor:

Fecha: 20/Diciembre/2010

Expediente: AN-124/10

Promoventes:

Menor:

SOLICITUDES DE ADOPCIÓN NACIONALES

Del 09 al 29 de Diciembre del 2010

Fecha: 20/Diciembre/2010

Expediente: SA-043/10

Promoventes:

Siendo las 11:30 horas del 06 de Enero del 2011, en uso de la voz la Lic. Claudia Corona Marseille, dió por concluida esta Primera Sesión Ordinaria del 2011, en el acuerdo que la próxima Sesión Ordinaria se llevará a cabo el día 13 de Enero del 2011 en las instalaciones del H. Consejo Estatal de Familia.

[Handwritten signatures and initials]